



Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco  
"2019 - Año de la Exportación"

"2019, 70 años de gratuidad de la enseñanza universitaria"

Facultad de Ciencias Naturales y  
Ciencias de la Salud

Hoja N° 1/2. R.CDFCNyCS. N° 332/19

Comodoro Rivadavia, 10 de Julio de 2019.-

**VISTO:**

La Nota FCNyCS N° 825/19 (Sede Comodoro Rivadavia), el EXP-FCNCS-CR-SJB: 0000160/2019, la Disposición FCNyCS 017, y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante la nota del visto se solicita el aval de la FCNyCS para el Proyecto de Extensión "Programa Radial para la Promoción de la Salud y Prevención de la enfermedad".

Que la comunicación radial es un recurso de comunicación por medio del cual las emisoras de radio y el público pueden acceder gratuitamente y de manera coloquial a mensajes sobre diversos temas preventivos en salud que apunten a mejorar la calidad de vida de las personas.

Que el proyecto tiene como objetivos generales llegar a la comunidad de una manera dinámica, con información responsable, que permita a los oyentes empoderarse de los contenidos sobre la prevención de enfermedades y el cuidado de la salud, contribuyendo a la construcción colectiva de saberes.

Que se integra a estudiantes de la carrera de Medicina y a profesionales de la institución promocionando hábitos saludables, acercando la comunidad universitaria a la población en general.

Que la propuesta de difusión con formato radiofónico contribuye a la integración de habilidades comunicacionales en los estudiantes y fortalece la propuesta de "Radio Universidad" en la ciudad de Comodoro Rivadavia y la red de radios asociadas.

Que la iniciativa facilita la vinculación entre especialistas de distintos niveles y áreas sobre temas de salud y Medicina Social.

Que desde nuestra Facultad se promueven espacios de diálogo y debate constructivo.

Que el proyecto cuenta con dos evaluaciones favorables y sigue los lineamientos de la Disposición FCNyCS 017, contando con el aval del Jefe de Departamento de Medicina.

Que el tema fue tratado en la III sesión ordinaria de este Cuerpo el 26 de Junio ppdo. y aprobado por unanimidad.

**POR ELLO EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS  
NATURALES y CIENCIAS DE LA SALUD  
RESUELVE**

**Art. 1º) Avalar académicamente el Proyecto de Extensión denominado "Programa Radial para la Promoción de la Salud y Prevención de la enfermedad" bajo la dirección de la Méd. Esp. Tzenka Teodorova GUENOVA (CUIL 27-13908467-0) a partir del 01/08/19...///**



Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco  
"2019 - Año de la Exportación"

"2019, 70 años de gratuidad de la enseñanza universitaria"

Facultad de Ciencias Naturales y  
Ciencias de la Salud

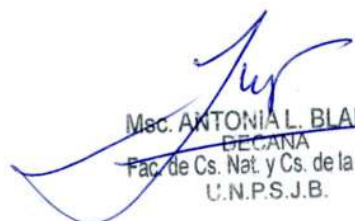
Hoja N° 2/2.

///... y por el término de un año, con la colaboración de los estudiantes de la carrera de Medicina Romina del Valle GODOY (DNI 38.802.466), María de los Ángeles PERALTA (DNI 41.048.713), Nicolás Joaquín TAPIA (DNI 38.517.093), Mirtha Giuliana SUBIABRE (DNI 40.385.570) y Cinthia Verónica VIDAL (DNI 39.205.858).

**Art. 2°)** Regístrese, cúrsense las comunicaciones pertinentes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, archívese.-

**RESOLUCIÓN CDFCNyCS N° 332/19**

  
Mag. SUSANA G. PERALES  
SEC. EXPANSION  
Fac. Cs. Nat. y Cs. de la Salud,  
U.N.P.S.J.B.

  
Msc. ANTONIA L. BLANCO  
DECANA  
Fac. de Cs. Nat. y Cs. de la Salud  
U.N.P.S.J.B.